



La Piscina Cubierta Municipal de Adra volverá a abrir sus puertas el próximo lunes 8 de junio, siempre y cuando se mantenga el ascenso de la ciudad a la Fase III de la desescalada. De esta manera, estas instalaciones deportivas retomarán el servicio con las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias, con la intención de garantizar la seguridad tanto de usuarios como de trabajadores.

El alcalde de Adra, Manuel Cortés, ha visitado este jueves estas instalaciones para interesarse por cómo será la puesta en marcha del servicio tras la crisis del coronavirus, y lo ha hecho acompañado de la concejala responsable, Alicia Heras, el concejal de Servicios Municipales, Francisco López, del jefe de Servicio de Clece, Moisés Valdivia, y del director de la Piscina, Juan Antonio González.

El primer edil ha afirmado que la reapertura de la instalación significa que "podemos ir recuperando poco a poco la normalidad". "Eran muchos los usuarios y usuarias los que nos trasladaban sus ganas de retomar sus actividades físicas en la Piscina y sus distintas instalaciones, y por fin podemos darles la buena noticia de que en unos días podrán volver", aseguraba Cortés.

Por su parte, Valdivia ha destacado que "lo más importante es la salud y la seguridad de los usuarios y trabajadores y para ello hemos establecido la limitación del aforo, la distancia de seguridad de dos metros, así como la señalización de un circuito de entrada y salida para que el contacto sea mínimo"

Servicios no prestados por el estado de alarma

La Piscina Municipal ha implantado una serie de medidas para esta "etapa inicial" y así se lo ha trasladado a los abonados en una misiva. En primer lugar, con respecto a los servicios no prestados del 12 al 31 de marzo, la Piscina compensará por el período de funcionamiento de junio, sin coste extra para los usuarios. Lo mismo ocurre con los pagos anuales, trimestrales, con vencimiento superior al mes de marzo, "el periodo de cada abono se prorrogará automáticamente los meses adicionales al vencimiento inicialmente previsto". Respecto a los

cursos de natación, "aún nos faltaron por disfrutar entre 4 ó 5 clases, que se recuperarán en el momento en el que nos permitan volver a impartirlas".

Por otro lado, el 30 de junio será el último día para solicitar la baja, para evitar el giro del recibo del mes de julio. La baja se puede realizar de dos formas, bien acudiendo al centro y firmando la hoja de solicitud de baja o bien enviando un correo electrónico a la dirección recepcionpiscina@adra.es indicando nombre, apellidos y DNI, así como pedir la baja del servicio en el mismo escrito.

En cuanto a las tarifas, seguirán siendo las mismas que estaban vigentes antes de que se decretase el estado de alarma.

Medidas implantadas para la reapertura

Con el fin de facilitar las distancias interpersonales, se ha llevado a cabo el marcaje en el suelo, que guiará el sentido de la circulación en el centro. La entrada será por la puerta principal de acceso al centro y la salida variará según el espacio en el que se realice la actividad física, así por ejemplo, usuarios de la sala fitness, spinning y de actividades saldrán por la puerta de emergencia.

En cuanto a la entrada a las instalaciones, destaca la necesidad de tener cita previa, que deberá formalizarse mediante la app Trainingym. Una vez llegado al centro, se deberá desinfectar el calzado al entrar, se facilitará gel hidroalcohólico para la desinfección de manos y se comprobará la reserva. En ese momento, el usuario recibirá la información pertinente sobre accesos y circulaciones. El uso de la mascarilla será obligatorio en zonas comunes, exceptuando su uso única y exclusivamente en el momento de estar entrenando, y para cualquier tipo de pago, desde la Piscina se recomienda hacer uso de tarjeta.

Otra de las medidas hace referencia a la limpieza y desinfección, que ya se han estado llevando a cabo desde antes de la reapertura, incluido el vaciado de los vasos de la piscina y la desinfección de su red de tuberías. Estas medidas continuarán y se verán reforzadas una vez reabra el centro.

En cuanto a los vestuarios, y mientras las autoridades sanitarias no indiquen lo contrario, sólo podrán acceder los abonados que vayan a la piscina, pero no se podrán utilizar las duchas ni los aseos, es decir, sólo se utilizarán para cambio de ropa. Además, se eliminarán los secadores de pelo y se cortará el agua de lavabos. En este sentido, desde la Piscina aseguran que sólo se podrán utilizar los aseos de la entrada y "rogaremos que sea sólo para casos urgentes o necesarios". Tampoco podrá hacerse uso de las taquillas, ni de las ubicadas en vestuarios ni las del hall de la sala fitness.

En cuanto al aforo, será de 12 personas por hora, en la sala fitness, de 30 personas en la piscina grande (5 por cada calle) por hora y de 8 en la piscina pequeña. En la sala de spinning se podrán utilizar 10 bicicletas como máximo y en la sala de actividades podrán acceder 10 personas. Por último, el solárium podrá acoger hasta 20 personas en actividades que no requieran material. El aforo de cada parte de la instalación se irá ampliando según indicaciones

de las autoridades.

Para recibir más información sobre horarios y actividades, la Piscina pone a disposición de los usuarios el número de teléfono 678 853 911, así como el correo del departamento de recepción al cliente recepcionpiscina@adra.es, donde se podrá solicitar cualquier tipo de documentación necesaria para aquellas gestiones en las que se requiera la presentación de documentos.

Adra, 4 de junio de 2020